



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Expedientes: EX-2017-12964039-APN-MEG#AGP / EX-2017-14714118-APN-MEG#AGP - Modificación de la Estructura Orgánica de la Gerencia de Logística - Incorporación de Nuevas Misiones y Funciones

VISTO los Expedientes Nros. EX-2017-12964039-APN-MEG#AGP y EX-2017-14714118-APN-MEG#AGP originados en esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los nuevos objetivos propuestos por esta Sociedad, y atento a la necesidad de contar con una organización que pueda dar respuesta efectiva a los desafíos presentes y futuros del Puerto BUENOS AIRES, se hace imperioso reasignar las funciones del personal de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que por las Resoluciones AGPSE Nros. 23/10, 60/10 y 61/10 se constituyó la Estructura Orgánica de Primer Nivel y de los Niveles Escalafonarios Inferiores de esta Administración, quedando definidos los niveles jerárquicos correspondientes a los distintos estamentos societarios, como así también las misiones y funciones de las áreas operativas y administrativas que la componen.

Que, posteriormente, y en función de necesidades administrativas y operativas, se procedió a modificar dicha Estructura Orgánica, a través de las Resoluciones AGPSE Nros. 76/10, 43/12, 94/14, 9/16, 33/16, 64/16, 134/16, 30/17, RESOL-2017-37-APN-AGP#MTR y RESOL-2017-72-APN-AGP#MTR.

Que, en ese marco, resulta necesario crear la SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO y la SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA dentro de la Estructura Orgánica de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, sector dependiente jerárquicamente de la COORDINACIÓN GENERAL OBRAS Y SERVICIOS.

Que, asimismo, es conveniente designar al señor D. Héctor Eduardo MALDONADO (D.N.I. N° 14.253.212) como SUBGERENTE DE MANTENIMIENTO de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, a partir del dictado de la presente Resolución, quien mantendrá igual remuneración a la que venía percibiendo.

Que, en el mismo sentido, es pertinente designar al señor D. Roberto Juan ZYGAL (D.N.I. N°

° 14.863.528) como SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, a partir del dictado de la presente Resolución.

Que, por otro lado, es preciso asignarle a la GERENCIA DE LOGÍSTICA la competencia para gestionar la adquisición de la de telefonía fija y móvil de esta Sociedad del Estado, tanto respecto a la prestación del servicio como del hardware correspondiente.

Que han tomado la intervención que les compete la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, la GERENCIA ADMINISTRATIVA y la ASESORÍA JURÍDICA.

Que en uso de las atribuciones acordadas por los artículos 2° y 3° de la Ley N° 23.696, y por el Estatuto Orgánico de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, aprobado por Decreto N° 1456/87, y de conformidad con el Decreto N° 528/16, el Suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente medida.

Por ello,

**EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS
SOCIEDAD DEL ESTADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el ANEXO I de la Resolución AGPSE N° 61/10, incorporando a la SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO y la SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA en la Estructura Orgánica de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, sector dependiente jerárquicamente de la COORDINACIÓN GENERAL OBRAS Y SERVICIOS, de conformidad con el Organigrama que, como ANEXO I (IF-2017-14922404-APN-AGP#MTR), forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Modifícase el ANEXO II de la Resolución AGPSE N° 23/10, incorporando las misiones y funciones de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, de conformidad con el detalle obrante en el ANEXO II (IF-2017-14922372-APN-AGP#MTR) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Apruébanse las funciones de la SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO y la SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA que, como ANEXO III (IF-2017-14922353-APN-AGP#MTR), forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Desígnase como SUBGERENTE de la SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, al señor D. Héctor Eduardo MALDONADO (D.N.I. N° 14.253.212), a partir del dictado de la presente Resolución, quien mantendrá igual remuneración a la que venía percibiendo.

ARTÍCULO 4°.- Desígnase como SUBGERENTE de la SUBGERENCIA ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA de la GERENCIA DE LOGÍSTICA, al señor D. Roberto Juan ZYGAL (D.N.I. N° 14.863.528), a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Derógase el artículo 4° de la Resolución AGPSE N° 3/17.

ARTÍCULO 6°.- Por la SECRETARÍA GENERAL de esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO regístrese, notifíquese a todas las Dependencias y al personal involucrado. Oportunamente, archívese.

